

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Policía Nacional del Ecuador en el presente mes de marzo, cumple el **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de profesionalismo institucional;

Que la Escuela Superior de Policía **"GENERAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"**, durante el transcurso de vida institucional ha formado y forma valiosos y distinguidos Oficiales que cumplen cada vez con sacrificio, las actividades y funciones que la Constitución les ha impuesto;

Que es deber del Congreso Nacional como primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de la Institución Policial, en guarda del orden y seguridad ciudadana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a su Director, Coronel de Policía de Estado Mayor Rodrigo Eloy Cartagena Alvaro, a los señores Jefes, Oficiales Instructores, Clases y Policías, Personal Docente y Administrativo de la Escuela Superior de Policía **"GENERAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"**, por su permanente esfuerzo y sacrificio en beneficio del país.

El señor abogado Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" al pabellón de la Escuela Superior de Policía **"GENERAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL